



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-045/016

Choloma, Cortes, 21 de Enero de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para el "Mejoramiento de Infraestructura" en la Escuela Joaquín Prieto Vélez ubicada en la Colonia Sierra Verde, que incluye:

- Pintado de paredes interiores y exteriores (3 aulas).
- Pintura de paredes interiores y exteriores de baños.
- Pintura en sistema de estructura de techo.
- Pintura de paredes interiores y exteriores de muro perimetral.
- Pintura de 3 libreros.

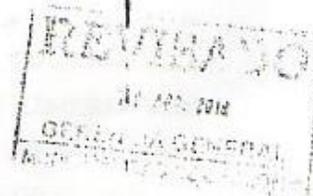
Nombre Contratista : Blanca Nelly Cardona López
Número de Identidad : 0502-1969-00019
Monto del Contrato : Lps. 107,686.04
Código del Proyecto : CEDU-004/016

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,


Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

178-2016

Nosotros, LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, Contratista, Mayor de Edad, Soltera, hondureña, con tarjeta de identidad No 0502-1969-00019, R.T.N.05021969000199, con Solvencia Municipal no. 208025, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente CONTRATO DE TRABAJO, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes. PRIMERO. El Señor Alcalde Municipal LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios de la señora, BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, para los trabajos de pintado de edificio en la Escuela Joaquin Prieto Vélez ubicada en la Colonia Sierra Verde.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

- Pintado de paredes interiores y exteriores (3 aulas)
- Pintura de paredes interiores y exteriores de baños
- Pintura en sistema de estructura de techo
- Pintura de paredes interiores y exteriores de muro perimetral
- Pintura de 3 libreros

Total Mano de obra y materiales....., Lps.107, 686.04

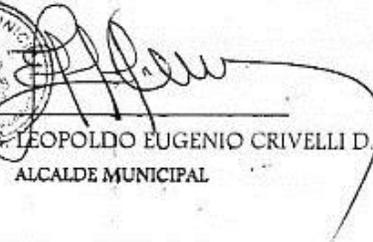
SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 107,686.04), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 21,537.22), un 40% según el avance de la Obra por valor de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN VENTAVOS EXACTOS (Lps.- 43,074.41), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN VENTAVOS EXACTOS (Lps.- 43,074.41), al concluir el trabajo designado según informe final del departamento que supervisa.-

TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del mismo con una duración de 25 días hábiles.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes


 19 ABR. 2016
 GERENCIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Indicado serán proporcionados por la contratista. - la señora **BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ**, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS EXACTOS (Lps. 16,152.90)**.- En caso que la señora **BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ**, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- **QUINTO**, La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- **SEXTO** Por su parte la Señora **BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ**, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- **SÉPTIMO** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veintidós Dias del Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciséis.



ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL


BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ
CONTRATISTA

250124
CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
may disponibilidad presupuestaria
S/ 16,152.90
49110 15-013-01
Leampyl 25/01/16

REVISADO
15 DE ENERO 2016
GERENCIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA